



AVISO DE CONVOCATORIA
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE APURIMAC
PROCESO CAS N°010-2024-UE APURIMAC
(NECESIDAD TRANSITORIA)

I.- GENERALIDADES

1. Objeto de la Convocatoria:

El Comité de Selección de Personal de la Corte Superior de justicia de Abancay pone en conocimiento el proceso de selección que se llevará a cabo para cubrir UNO (01) posiciones CAS, bajo la modalidad de necesidad transitoria, conforme se detalla a continuación:

N°	CÓDIGO	PRESTACIÓN	UNIDAD DE ORGANIZACIÓN	RET. ECON. S/	CANTIDAD
1	03288	MEDICO EN SALUD OCUPACIONAL	Gerencia de Administración Distrital - ABANCAY	6700	1

2. Unidad de organización y/o funcional solicitante:

Gerencia de Administración Distrital - ABANCAY

3. Unidad Funcional que realiza el proceso de selección de personal:

Comité de Selección de Personal de la Corte Superior de Justicia de Apurímac

4. Manera en que se realizará el proceso de selección de personal

Proceso de selección CAS se desarrollará de manera **VIRTUAL y PRESENCIAL.**

II.- PERFIL DE LOS PUESTOS

2.1. MEDICO EN SALUD OCUPACIONAL - (Código 03288)

Gerencia de Administración Distrital –ABANCA Y

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	<ul style="list-style-type: none">✓ <u>Obligatorio</u>: Experiencia laboral general de tres (03) años en medicina en el sector público y/o privado.✓ <u>Obligatorio</u>: Experiencia laboral específica de un (01) año en medicina del trabajo o salud ocupacional
Habilidades	<ul style="list-style-type: none">✓ Iniciativa,✓ Empatía,✓ Adaptabilidad,✓ Control y✓ Atención.
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none">✓ <u>Obligatorio</u>: Título profesional Médico/a, colegiado/a y habilitado/a✓ <u>Obligatorio</u>: Egresado/a de la Maestría en Salud Ocupacional o Maestría en Salud Ocupacional y Ambiental o Maestría en Medicina Ocupacional y Medio Ambiente. O Diplomado en Salud Ocupacional, expedidos por una escuela o facultad de medicina o de ciencias de la salud de una universidad pública o privada.✓ <u>Deseable</u>: Grado de Maestro en Salud Ocupacional o Maestro en Salud Ocupacional y Ambiental o Maestro en Medicina Ocupacional y Medio Ambiente
Cursos y/o estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none">✓ <u>Deseable</u> :_Cursos en Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente✓ <u>Deseable</u>: Curso de ofimática básica (Word, Excel mínimo) acreditado
Conocimientos para el puesto y/o cargo	<ul style="list-style-type: none">✓ Conocimiento de gestión pública.✓ Conocimiento de normatividad del sector público.✓ Conocimiento y manejo de ofimática. .

III. CARACTERÍSTICAS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

Principales funciones a desarrollar:

3.1. MEDICO EN SALUD OCUPACIONAL – (CÓDIGO 03288)

- a) Brindar asesoría en las reuniones del Sub comité de Seguridad y Salud en el trabajo, en los asuntos de su especialidad y competencia
- b) Realizar la vigilancia de salud ocupacional de la institución, atención y asesoría médica en casos de accidentes de trabajo o profesionales
- c) Evaluar y supervisar las Áreas o ambientes laborales para que cumplan con las medidas de seguridad a fin de prevenir riesgos derivados del trabajo.
- d) Evaluar y realizar el seguimiento y vigilancia a los casos confirmados y/o sospechosos de COVID-19
- e) Asesorar y elaborar los protocolos de los exámenes médicos ocupacionales
- f) Asesorar a los profesionales de la salud, que realizan la implementación de protocolos de ingreso a los centros de trabajo, en cuanto a la toma de la temperatura corporal a los trabajadores
- g) Brindar charlas y/o capacitaciones presenciales o virtuales a los trabajadores en temas relacionados a la salud ocupacional, realizando el registro respectivo del evento y presentando un informe sobre las actividades desarrolladas.
- h) Emitir opinión técnica relacionada a cualquier actividad a desarrollar para garantizar la atención de la emergencia sanitaria, así como, elaborar informes, oficios, programas con los resultados de las acciones de atención y seguimiento para desarrollar actividades y campañas en coordinación con Bienestar Social.

- i) Realizar la calificación y evaluación de la invalidez y de la incapacidad por accidentes de trabajo o enfermedad profesional
- j) Efectuar investigaciones relacionadas con las condiciones del trabajo y medio ambiente y sus efectos en la salud individual y colectiva de los trabajadores
- k) Diseñar planes y estrategias relacionadas a la salud ocupacional.
- l) Otras funciones inherentes al cargo que le asigne su jefe inmediato.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
La Prestación del Servicio se realizará en la modalidad.	<i>Código N° 03288// MEDICO EN SALUD OCUPACIONAL</i> Modalidad presencial Gerencia de Administración Distrital - ABANCAY
Duración del contrato	Desde 16 de mayo hasta 31 de Julio del 2024, renovables hasta diciembre
	S/ 6,750.00 (Seis Mil ciento cincuenta con 00/100 soles) <i>MEDICO EN SALUD OCUPACIONAL</i> (Código – 03288)
	Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador
Otras condiciones esenciales del contrato	Contar con número de RUC

V. CRONOGRAMA Y FASES DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	RESPONSABLE
1	Aprobación de la Convocatoria	22 de abril	Comité de Selección de Personal
2	Publicación del proceso en el aplicativo para el registro y difusión de las ofertas laborales de la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, denominado Talento Perú	22 de abril	Responsable del registro
CONVOCATORIA			
3	Publicación de la convocatoria en el link Oportunidad Laboral del Poder Judicial	23 de abril al 07 de mayo	Responsable de los procesos de recursos humanos
4	Postulación web – Sistema de Postulación, Selección y Evaluación de Personal – PSEP	02 al 07 de mayo	Postulante
SELECCIÓN			
5	Publicación del listado de postulantes para participar en la evaluación técnica. (en base a lo registrado en la postulación)	08 de mayo	Comité de Selección de Personal

6	Evaluación Técnica. Se realizará de manera <u>VIRTUAL</u>	09 de mayo	Comité de Selección de Personal
7	Resultados de la Evaluación Técnica	09 de mayo	Comité de Selección de Personal
8	<p>Presentación en un (01) solo archivo en formato "pdf" de la siguiente documentación que sustenta la postulación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El reporte de postulación • Las imágenes del documento de identidad • Las imágenes de la documentación que sustenta los registros realizados al momento de su postulación • El Anexo I, que figura en las bases del proceso debidamente llenado y firmado. <p>No se puede presentar la documentación bajo ningún motivo de manera física.</p> <p>La documentación es enviada al</p> <p>Correo electrónico: convocatoria_casapurimac@pj.gob.pe</p> <p>El correo debe de contener en el "Asunto" número de convocatoria - Nombre de la Prestación al que postula y Apellidos y Nombres del/la postulante.</p> <p>Horario de presentación: 00:00 horas hasta las 23:59 horas (Los correos recibidos fuera de plazo establecido no son considerados).</p>	10 de mayo	Comité de Selección de Personal
9	Evaluación Curricular (en base a lo registrado en la postulación y la presentación de la documentación)	13 de mayo	Comité de Selección de Personal
10	Resultados de la Evaluación Curricular y citación a la entrevista personal	13 de mayo	Comité de Selección de Personal
11	Recepción de consultas y/o observaciones hasta las 13Hrs	14 de mayo	Postulante
12	Resultado de la evaluación de las consultas y/o observaciones	14 de mayo	Comité de Selección de Personal
13	Entrevista Personal. Se realizará de manera <u>PRESENCIAL</u>	15 de mayo	Comité de Selección de Personal
14	Resultados de la Entrevista Personal	15 de mayo	Comité de Selección de Personal
15	Resultados Finales y Declaración de Ganadores/as	15 de mayo	Comité de Selección de Personal
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE CONTRATO			
16	Suscripción del contrato	16 al 22 de mayo	Responsable de los procesos de recursos humanos

17	Registro de contrato	16 al 22 de mayo	Responsable de los procesos de recursos humanos
----	----------------------	------------------	---

VI. FASES DE EVALUACIÓN:

6.1 El Proceso de selección de personal, cuenta con las evaluaciones siguientes:

Fases del proceso de selección de Personal	Puntaje mínimo	Puntaje máximo
Evaluación técnica (conocimiento e integridad)	3.9	6
Presentación de la documentación: El reporte de postulación, las imágenes del DNI y la documentación que sustenta los registros realizados al momento de la postulación, y la declaración jurada que figura en las bases del proceso (anexo único).		
Evaluación Curricular	3.9	6
Evaluación Psicológica (opcional)	Rindió o no rindió	
Entrevista personal	5.2	8
Resultados finales	13	20

Cada fase tiene carácter de eliminatoria, razón por la cual, el/la postulante que no obtenga puntaje aprobatorio, o haya sido descalificado/a, o no haya rendido la evaluación psicológica, de corresponder, no es considerado/a como apto/a para la siguiente fase, ni podrá ser declarado/a ganador/a o accesitario/a.

El puntaje mínimo aprobatorio para ser declarado/a ganador/a es de 13 puntos que resulta obligatoriamente de la sumatoria de los puntajes aprobatorios de las evaluaciones (evaluación técnica, evaluación curricular y entrevista personal).

a) Forma de realizar la calificación de la evaluación técnica

La evaluación tiene 30 preguntas, (cada una tiene valor de un punto y no hay puntos en contra), los resultados se llevan a una escala vigesimal y posteriormente, se multiplican por 0.3.

b) Forma de realizar la calificación de la evaluación curricular

El puntaje obtenido después de realizar la evaluación curricular, se debe multiplicar por 0.3

1. MEDICO EN SALUD OCUPACIONAL - (CÓDIGO – 03288)

Evaluación Curricular	Mínimo	Máximo
Presentación de la documentación: El reporte de postulación, las imágenes del DNI y la documentación que sustenta los registros realizados al momento de la postulación, y la declaración jurada I que figura en las bases del proceso		
Experiencia Laboral <ul style="list-style-type: none"> - Obligatorio: Experiencia general Experiencia laboral general de tres (03) años en medicina en el sector público y/o privado. - Obligatorio: Experiencia específica Experiencia laboral específica de un (01) año en medicina del trabajo o salud ocupacional - Por cada año de experiencia adicional en labores similares debidamente acreditada. Se asignará 01 punto por año. Máximo 02 puntos 	04	04
Formación Profesional <ul style="list-style-type: none"> - Obligatorio: Título profesional Médico/a, colegiado/a y habilitado/a - Obligatorio: Egresado/a de la Maestría en Salud Ocupacional o Maestría en Salud Ocupacional y Ambiental o Maestría en Medicina Ocupacional y Medio Ambiente. O Diplomado en Salud Ocupacional, expedidos por una escuela o facultad de medicina o de ciencias de la salud de una universidad pública o privada. - Deseable: Grado de Maestro en Salud Ocupacional o Maestro en Salud Ocupacional y Ambiental o Maestro en Medicina Ocupacional y Medio Ambiente Cursos y/o Especializaciones <ul style="list-style-type: none"> - Deseable: Cursos en Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente. Se asignará 01 punto curso. Máximo 02 puntos - Deseable: Curso de ofimática básica (Word, Excel mínimo) acreditado. 	05	05
	02	02
		02
		02
		01
Total	13 puntos	20 puntos

c) Forma de realizar la calificación de la entrevista personal

Se califica a cada postulante entrevistado/a, de acuerdo con los criterios siguientes:

- Seguridad (convicción y coherencia en la expresión de sus ideas)
- Genera confianza y credibilidad en el ámbito técnico requerido para el puesto.
- Demuestra capacidad de análisis al exponer ejemplos pasados de aplicación de sus conocimientos (experiencia en funciones afines).
- Conocimientos de las funciones del puesto a ocupar.
- Evidencia comportamientos de compromiso en la búsqueda de logros compartidos.
- Acciones de éxito (logros obtenidos en sus puestos o trabajos anteriores, siempre que haya obtenido en ellos intervención directa).

La entrevista personal, tiene como resultado el puntaje otorgado por el promedio de los miembros del Comité de Selección de Personal en una escala vigesimal, debiendo el puntaje otorgado ser multiplicado por 0.4.

V. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

- La información que el/la postulante registre en el Sistema de Postulación, Selección y Evaluación de Personal (PSEP) tiene carácter de declaración jurada, motivo por el cual el/la postulante es responsable del registro de información que efectúe al momento de la postulación, así como, la presentación del reporte de postulación, las imágenes del documento de identidad y de la documentación que sustenta los registros realizados al momento de la postulación, así como la declaración jurada (anexo único) que figura en las bases del proceso, la cual debe ser presentada debidamente llenada y firmada. Asimismo, se somete al proceso de fiscalización posterior que el Poder Judicial considere necesario.

La documentación debe ser presentada en el momento que el Comité de Selección de Personal lo requiera conforme al cronograma del presente proceso:

- ✓ El reporte de postulación
- ✓ Las imágenes del documento de identidad
- ✓ Las imágenes de la documentación que sustenta los registros realizados al momento de su postulación
- ✓ El Anexo I, que figura en las bases del proceso debidamente llenado y firmado.
- ✓ Constancias de estudios, trabajo y/o certificados que acrediten la información registrada en el aplicativo web de postulación, debidamente escaneadas o tomas fotográficas visibles y nítidas (en caso que el documento tenga información en ambas caras, estas deberán ser incluidas en la presentación)
- ✓ Constancia de habilitación profesional vigente, en caso corresponda.
- ✓ Documento que acredite su condición de persona con discapacidad o de licenciado (a) de las fuerzas armadas (en caso aplique).
- ✓ Licencia de conducir, en caso corresponda.
- ✓ Certificaciones solicitadas.

Asimismo, las observaciones, que surjan durante el desarrollo del proceso, pueden presentarse (por aquellos que tengan legítimo interés) una vez publicados los resultados de cada evaluación hasta las 23:59 h del día antes, que se lleve a cabo la siguiente fase del proceso al correo electrónico: **convocatoria_casapurimac@pj.gob.pe**, teléfono **(083) 595500** anexo **42044** debiendo ser resueltas por el Comité de Selección de Personal.